



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO  
CALLE 19 No. 21B EDIFICIO MONTANA III PISO TEL. 7204069**

---

**San de Pasto, Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)**

**RAD: 52001-31-21-002-2016-00175-00**

**EDICTO  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 27 de enero de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00175, interpuesto por el señor DELIFIN JESUS JOJOA BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía N°. 12.750.322 de Pasto Nariño, a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado LAS DELICIAS, ubicado en la Vereda Divino Niño del Corregimiento de Santa Bárbara, adscrito al Municipio de Pasto del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria N°. 240.82602 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño).

Para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAIS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)

**LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ**  
Secretaria.